



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
SECRETARÍA GENERAL DE CASACIÓN CIVIL

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA 30 DE ABRIL DE 2024

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, 11001020300020240137000 LA ACCIÓN DE TUTELA **PROMOVIDA POR M.S.S, J.D.P.M, M.A.S.M, R.S.S -QUIEN OBRA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO N.R.S.R1-, C.Y Y N.Y.M.D CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**, EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA IMPETRADA. SE PONE EN CONOCIMIENTO A **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS, J.M.M.A., TRANSPORTES OVICARGAS S EN C, ALLIANZ SEGUROS SA E INVERSIONES TRACTO EXPRESS LTDA. Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IDENTIFICADO CON RADICADO 54405310300120XX000XX (00, 01).**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
6 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 6 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJ